

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-9260 *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 030/2006, como consecuencia de subsanar los incumplimientos detectados en la inspección periódica de 23 y 24 de noviembre de 2017 y comunicar el envío de los residuos con códigos LER 090107 y 090108 a gestor autorizado. Término municipal de Camargo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental S. L. para sus instalaciones ubicadas en Camargo, como consecuencia de subsanar los incumplimientos detectados en la inspección periódica de 23 y 24 de noviembre de 2017 y comunicar el envío de los residuos con códigos LER 090107 y 090108 a gestor autorizado.

Santander, 11 de octubre de 2018.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2018/9260